ENADO

DE PUERTO RICO

etaría

al dorso
a su información
as
a mantenerle al día
ediente
Cuenta
istrar y Procesar

L CAPITOLIO
O Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
W: www.senadopr.us

SENADO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Iniciales

Oficina del Presidente

Katherine Erazo
CHIEF OF STAFF

Fecha 18-abril-2012

Referido a Madeline Rivera
Subsecretaria

- [ ] Para su información
- [ ] Evaluar y recomendar
- [ ] Para trabajar y contestar directamente
- [x] Dar cuenta al cuerpo
- [ ] Para otorgar contrato
- [ ] Para nombramiento
- [ ] Autorizado

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ Hacienda
- ☐ Gobierno
- ☐ Seguridad Pública y Judicatura
- ☐ Salud
- ☐ Educación y Asuntos de la Familia
- ☐ Desarrollo Eonómico y Planificación
- ☐ Urbanismo e Infraestructura
- ☐ Jurídico Penal
- ☐ Jurídico Civil
- ☐ Agricultura
- ☐ Recursos Naturales y Ambientales
- ☐ Comercio y Cooperativismo
- ☐ Turismo y Cultura
- ☐ Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- ☐ Bienestar Social
- ☐ Asuntos Municipales
- ☐ Recreación y Deportes
- ☐ Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- ☐ Desarrollo de la Región del Oeste
- ☐ Asuntos de la Mujer
- ☐ Asuntos Internos
- ☐ Reglas y Calendario
- ☐ Asuntos Federales
- ☐ De la Montaña
- ☐ Ética

COMISIONES ESPECIALES

- ☐ Puerto de las Américas
- ☐ Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- ☐ Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- ☐ Informes Especiales del Contralor
- ☐ Donativos Legislativos de Puerto Rico
- ☐ Internado Córdova-Fernós
- ☐ Internado Pilar Barbosa
- ☐ Internado Ramos Comas
- ☐ Código Penal
- ☐ Revisión y Reforma del Código Civil
- ☐ Alianzas Público Privadas
- ☐ Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- ☐ Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA

Iniciales: man

Fecha 30 de marzo de 2012

A:

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente del Senado
Senado de Puerto Rico
Apartado Postal 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

A: 2do.

A: 3ro.

De:

Por: María A. Negrón, Administradora Confidencial de Sistemas de Oficina II
Lyvia N. Rodríguez Del Valle, Directora Ejecutiva
Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña

Asunto:

ENTREGA DE INFORME DEL AÑO FISCAL 2010-11 Y PLAN DE TRABAJO PARA LOS AÑOS FISCALES 2012-2014 DE LA CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA

Correspondencia de: _____

____ Contestar – Para la firma del Secretario
____ Contestar para mi firma
____ Contestar directamente
____ Acusar recibo
____ Acción pertinente
____ Discutir conmigo
____ Para su información

Correspondencia Fechada: _____

____ Someter Recomendaciones
____ Investigar e informar
____ Preparar opinión
____ Enterarse y enviar a archivo
____ Enterarse y devolver
__x__ Para el trámite correspondiente
____ Para recoger documentos

Recibido por:

Fecha:

Fecha:

APARTADO 41308, SAN JUAN, P.R. 00940-1308 T. 787)729-1594 FAX (787)725-2544

1505

PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA

30 de marzo de 2012

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente del Senado
Senado de Puerto Rico
Apartado Postal 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

INFORME DEL AÑO FISCAL 2010-11
Y PLAN DE TRABAJO PARA LOS AÑOS FISCALES 2012-2014

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, me complace someter para su conocimiento el informe en referencia. Este informe describe la actividad realizada por la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña y su situación económica para el año fiscal 2010-11. Además, incluye el plan de trabajo para los años fiscales 2011-12 a 2013-14. El informe fue aprobado por la Junta de Directores.

Estamos a su disposición para suplir cualquier información adicional que estime necesaria. Puede comunicarse conmigo o con la Plan. Lyvia N. Rodríguez Del Valle, Directora Ejecutiva de la Corporación, al 787-729-1594.

Atentamente,

Héctor Jiménez Juarbe
Presidente
Junta de Directores

Anejo.

Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña
Apartado Postal 41308, San Juan, Puerto Rico 00940-1308
www.martinpena.org

Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña

Informe del Año Fiscal 2010-11 y Plan de Trabajo 2012-2014

30 de marzo de 2012

TRASFONDO

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada, en adelante Ley 489, la Junta de Directores de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, en adelante la Corporación, somete este Informe Anual para consideración del Gobernador, las Cámaras de la Asamblea Legislativa, el Alcalde de San Juan y el Grupo de las Ocho Comunidades Aledañas al Caño Martín Peña, Inc., en adelante, el G-8. Este documento describe la actividad realizada por la Corporación y su situación económica para el año fiscal 2010-11. Además, incluye el plan de trabajo aprobado por la Junta de Directores en noviembre de 2010 para los años fiscales 2011-12 al 2013-14.

La Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña es una corporación pública, cuyo estatuto orgánico, la Ley 489, le impuso como objetivo primordial el implantar el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, en adelante el Plan para el Distrito. Tanto el Plan para el Distrito como la Ley 489 en su origen, resultaron del proceso de planificación participativa más amplio desarrollado en Puerto Rico, que incluyó más de setecientas (700) actividades en dos años.

En resumen, la Corporación tiene la responsabilidad de coordinar todos los proyectos y programas relacionados con la rehabilitación ambiental del Caño, incluyendo su dragado y canalización, y con mejorar la calidad de vida de los residentes y del medio ambiente urbano de las comunidades aledañas al Caño. El Proyecto ENLACE persigue la superación de la pobreza de muchos de los 26,000 residentes en ocho (8) comunidades que han estado al margen de la ciudad por décadas, para lo cual atiende las condiciones de degradación ambiental y hacinamiento que atentan contra la salud y seguridad de los residentes del área. Su ámbito de acción incluye además asuntos de urbanismo, vivienda, desarrollo social y económico comunitario. Las estrategias de ENLACE descansan sobre la base de la participación activa de los residentes del Caño y las alianzas con entidades del sector privado y público, las cuales han representado una aportación en género de cientos de miles de dólares al año.

Para ello, la Asamblea Legislativa estableció el término de veinte (20) años prorrogables por cinco (5) años adicionales, prescribió una estructura organizacional reducida con el propósito de que fuera ágil, y la encomendó trabajar bajo el modelo de alianzas con las comunidades y la empresa privada.

Sometido por: _____

El programa de gobierno de la presente administración considera el Caño Martín Peña como uno de los polos de desarrollo prioritarios. El programa de gobierno señala que los polos de desarrollo "serán prioritarios para inversión capital" y que "actuarán como magnetos que concentran los esfuerzos y la inversión a nivel regional para asegurar que el desarrollo de la Isla sea balanceado…".

Sometido por:

PRIMERA PARTE:
ACTIVIDAD REALIZADA POR LA CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
AÑO FISCAL 2010-11

A continuación se presenta un resumen de las principales actividades realizadas por la Corporación durante el año fiscal 2010-11.

- El Premio de Justicia Ambiental de la Agencia de Protección Ambiental Federal (*Environmental Protection Agency*, EPA, por sus siglas en inglés) fue otorgado a la alianza entre la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña y el Grupo de las Ocho Comunidades aledañas del Caño Martín Peña (G-8). El Proyecto ENLACE resaltó por la participación ciudadana. Ésta es la primera vez que el premio es otorgado a una entidad fuera de los Estados Unidos continentales.
- El Proyecto ENLACE y el G-8 recibieron un reconocimiento por parte del Programa del Estuario de la Bahía de San Juan.
- La Directora Ejecutiva de la Corporación recibió los reconocimientos identificados a continuación:
  - la Cámara de Representantes de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico por los múltiples premios y reconocimientos recibidos
  - *Latina Leaders Award* otorgado por *The Imagen Foundation, The Dolores Huertas Foundation* y *Latina Members of Congress.* Fue nominada por el Comisionado Residente en Washington.
- La EPA otorgó el Premio de Calidad Ambiental a las líderes comunitarias Carmen Febres Alméstica y Ana Margarita Pérez en reconocimiento a su iniciativa *Martín Peña Recicla.*
- El Programa del Estuario de la Bahía de San Juan otorgó un reconocimiento a la líder comunitaria Melba Ayala, Presidenta de *Excursiones ECO, Inc.*
- La Cámara de Representantes de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico reconoció a los jóvenes que participaron en la elaboración del mural de mosaicos "Entre las ocho: el legado y las aspiraciones de las comunidades del Caño" instalado en el puente de la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña.
- La siguiente normativa relevante entró en vigor durante el periodo de este informe:
  - Boletín Administrativo OE-2010-030: Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico para mantener la vigencia de los procedimientos de medidas de ahorro fiscal establecidos en la Orden Ejecutiva de 21 de septiembre de 2009, Boletín Administrativo Núm. OE-2009-034. El Boletín Administrativo OE-2010-030 entró en vigencia el 25 de junio de 2010.
  - Ley Núm. 236 de 30 de diciembre de 2010, Ley de Rendición de cuentas y ejecución de programas gubernamentales.
  - Ley Núm. 70 de 8 de mayo de 2011, Para enmendar el Artículo 16 de la Ley Núm. 489 de 24 de septiembre de 2004, según enmendada.

Sometido por:

A.- Área administrativa

- Los auditores externos de la Corporación auditaron los estados financieros correspondientes al año fiscal 2009-10 y emitieron una opinión limpia. La Corporación radicó el estado financiero auditado de la Corporación en las entidades correspondientes, en cumplimiento con la normativa vigente y aplicable.
- La Oficina del Contralor reconoció a la Corporación por su puntuación (82) en la evaluación realizada bajo el Programa de Prevención - Anticorrupción de la Oficina del Contralor.
- Los auditores internos de la Corporación elaboraron el Plan de auditoría interna para tres años fiscales a partir de la evaluación de riesgos.
- La Corporación continuó la actualización anual de las cuentas contables en su sistema financiero.
- La Corporación radicó el Informe Anual para el año fiscal 2009-10, incluyendo el Plan de trabajo para los próximos tres años fiscales, al Alcalde del Municipio de San Juan, al Gobernador de Puerto Rico, a ambas cámaras en la Legislatura y al Grupo de las Ocho comunidades aledañas al Caño Martín Peña, Inc. (G-8), según requerido mediante la Ley 489.
- Siguiendo las directrices establecidas mediante la Orden Ejecutiva Número 2010-030, la Corporación obtuvo las autorizaciones de Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), la Oficina de la Secretaría de la Gobernación y la Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal (JREF) correspondientes a los contratos de servicios y servicios profesionales antes de otorgar los mismos, y continuó reduciendo las cuantías en un quince por ciento (15%) o solicitando exención para dicha reducción. Ha cumplido además con las disposiciones de la Carta Circular Número 86-10 de la OGP sobre las Normas de Administración Presupuestaria para cumplir con el Plan de Emergencia Fiscal dispuesto por la Ley Núm. 7 de 9 de marzo de 2009.
- La OGP extendió hasta el 30 de junio de 2012 el período para utilizar los fondos del Fondo de Mejoras Públicas asignados por la Asamblea Legislativa mediante las Resoluciones Conjuntas Número 379 de 21 de diciembre de 2005 y Número 116 de 23 de julio de 2007.
- La Junta de Directores aprobó el plan de trabajo de la Corporación para los años fiscales 2011-12 al 2013-14, la proyección de ingresos y gastos para el año fiscal 2010-11 y la petición de presupuesto para el año fiscal 2011-12; todos elaborados en conjunto con el G-8. El Gobernador aprobó un presupuesto operacional de UN MILLÓN DIECINUEVE MIL DÓLARES ($1,019,000.00) para el año fiscal 2011-12 el cual consiste de UN MILLÓN TRECE MIL DÓLARES ($1,013,000.00) provenientes del Fondo General y SEIS MIL DÓLARES ($6,000.00) provenientes del Fondo de apoyo presupuestario del año fiscal 2011-12 aprobado mediante la Ley Número 112 de 1 de julio de 2011. La cuantía aprobada representa la misma cuantía aprobada para el año fiscal 2010-11, aunque las fuentes de fondos varían entre un año y otro. La asignación representa una reducción de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DÓLARES ($367,000) o un veintiséis por ciento (26%) menos en comparación al presupuesto asignado en el año fiscal 2009-10. La Corporación completó la documentación requerida por el Senado y la Cámara de Representantes de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y participó en la vista presupuestaria con el Senado dado que no fue citada para la correspondiente en la Cámara de Representantes.

Sometido por:

- Al finalizar el año fiscal, había dos (2) vacantes en la Junta de Directores cuyos nombramientos recaen en el Gobernador, correspondientes a un representante del sector privado y otro de la comunidad. Durante el año fiscal, el Gobernador designó a una representante del sector gubernamental a la junta de directores.
- En cuanto a los procedimientos administrativos y normativa, la Corporación:
  - enmendó el Plan de Clasificación y Retribución para Empleados en el Servicio de Confianza de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña;
  - aprobó un nuevo Reglamento de Funcionamiento Interno de la Junta de Directores de la Corporación, derogando el anterior;
  - adoptó el Reglamento del Registro de Empresas Comunitarias y Licitadores del Caño Martín Peña;
  - comenzó la revisión de otros reglamentos tales como las Guías para la contratación y gerencia de servicios profesionales o consultivos de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.
- La Corporación inició el año fiscal con una plantilla de dos (2) empleados de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) en destaque en la Corporación y once (11) empleados propios. Al finalizar el año fiscal, la ACT le otorgó a sus dos empleados una licencia sin paga, que les permitió continuar trabajando en la Corporación. Asimismo, tras obtener la autorización de la OGP, se ascendió a una empleada de la Corporación para ocupar un puesto que había quedado vacante y se dejó vacante el puesto que ella ocupaba anteriormente, como medida de ahorro.
- La Directora Ejecutiva designó empleados para llenar una vacante que surgió en la junta de subastas y para ejercer como administrador de documentos y como alterno para completar el registro de contratos requerido por la Oficina del Contralor.
- La Corporación logró que el Fondo del Seguro del Estado revisara la tasa de la aportación correspondiente a sus empleados. La misma se redujo de un 6.5% a un 2.05%, por lo cual la Corporación finalizó el año fiscal con un crédito de aproximadamente doce mil dólares ($12,000).
- La Ley 7 de 9 de marzo de 2009, Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico, dispuso, en su Artículo 38.02, una suspensión temporera de los planes de adiestramiento, capacitación y desarrollo, salvo en aquellas circunstancias en que sean extremadamente necesarios y previo la identificación de fondos por la agencia y autorización expresa de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). Luego de recibir la aprobación de la OGP, un (1) empleado participó en capacitación sobre asuntos relacionados al proceso de contratación, dos (2) asistieron al curso de Junta de Subastas, cuatro (4) participaron del curso de Conductor Autorizado y tres (3) en resucitación cardiovascular. Dos (2) empleados participaron además en un adiestramiento sobre los nuevos sistemas de radicación de informes de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. El requisito dispuesto por la Ley 7 estuvo vigente hasta el marzo de 2011.
- Los empleados(as) de la Corporación a quienes les aplica radicaron sus informes financieros a la Oficina de Ética Gubernamental.
- La Corporación contrató servicios profesionales de asesoría legal, asesoría legal en derechos reales, desarrollo económico comunitario, ambiente, agrimensura, relaciones públicas,

Sometido por: _____

informática, auditoría externa, auditoría interna, gerencia en la adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes y asesoría en ingeniería.

- La Corporación inició gestiones para diversificar sus fuentes de ingreso. Entre ellas, se destacan las siguientes:
  - Radicó una propuesta para la Corporación Nacional para el Servicio Comunitario (*Corporation for National Community Service, CNCS*, por sus siglas en inglés) para la asignación de siete (7) participantes del Programa federal AmeriCorps VISTA durante el año fiscal 2011-12. La misma fue aprobada y se comenzó el proceso de reclutamiento de los participantes.
  - Evaluó la capacidad de la Corporación de realizar transacciones de arbitraje y otros mecanismos para generar ingresos recurrentes, para lo que contó con la asesoría *ad honorem* del Bufete *Pietrantoni, Méndez & Álvarez* y de la señora Carmen Melero de Popular Mortgage. Se evaluaron además otros tipos de transacciones que permitan a la Corporación generar ingresos.
  - El programa de maestría Executive MBA ("*Master in Business Administration*") realizó un estudio para identificar alternativas que permitan un mejor aprovechamiento de las oportunidades de financiamiento por parte del sector privado.
  - La Universidad Interamericana sometió una propuesta al Departamento de Vivienda Federal para apoyar la Incubadora de Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.
- Continuó el apoyo de los miembros de la Junta Asesora al Proyecto ENLACE. Esta Junta está compuesta por un grupo de ciudadanos(as) expertos, externos a la Corporación, que asisten a la Junta de Directores y a la Directora Ejecutiva de forma gratuita con su peritaje y proveen su consejo y opinión, fomentando la toma de decisiones informada. Se llevaron a cabo tres (3) reuniones plenarias.
- ENLACE expandió sus redes de apoyo, aliados y colaboradores, que han redundado en asesoría estratégica, financiera, legal entre otros, así como donativos que han hecho viable muchas de las actividades planteadas. Hay más de setenta (70) entidades en nuestra lista de aliados, que incluyen entidades sin fines de lucro, universidades, bancos, bufetes, empresas, entre otros.
- El 7 de abril de 2011 se llevó a cabo el Cuarto Encuentro de Aliados y Colaboradores en la cual se discutieron estrategias a seguir para atender diferentes asuntos relacionados al Proyecto ENLACE. Participaron más de ochenta (80) personas. Los oradores invitados incluyeron a Adolfo González Santini de *Desarrollos Urbanos* y Luis Alberrto Ferré Rangel de *El Nuevo Día.*
- Continuó exitosamente el proceso de desarrollo de alianzas con entidades no gubernamentales y para obtener recursos privados para actividades relacionadas con la implantación del Plan de Desarrollo Integral y de Usos del Terreno del Distrito. Algunos ejemplos incluyen:
  - La Corporación continuó participando como miembro del Consejo de Educación de Adultos para América Latina (CEEAL).
  - Acuerdo de colaboración con la Escuela de Trabajo Social Beatriz Lasalle de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, para que la Corporación y el Centro de usos múltiples de Buena Vista Santurce sea un Centro de Instrucción Práctica para los estudiantes de dicha escuela. Se recibieron estudiantes a nivel sub-graduado y graduado de esta disciplina.

Sometido por: _____

- Un grupo de estudiantes inició el proceso de sistematización de experiencias sobre el proceso de creación de la Corporación y la elaboración del Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña, como parte de su tesis de maestría.
- Estudiantes de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico comenzaron a estudiar alternativas a largo plazo para conectar Las Monjas con Barrio Obrero Marina mediante puentes peatonales.
- Acuerdo de colaboración, pendiente de firmarse, con la Escuela de Asuntos Ambientales y la Escuela de Planificación de la Universidad Metropolitana (UMET) para formalizar el Proyecto ENLACE como un centro de práctica para los estudiantes de dicha institución, particularmente en el área ambiental. La UMET ya tiene estudiantes colaborando con el Proyecto ENLACE.
- Continuó el apoyo de la Universidad Interamericana con varios proyectos, como el programa CIEP en las escuelas Juanita García Peraza, Jaime Rosario Báez y Moisés Meléndez.
- La *Escuela de Gobierno* de la *Universidad de Harvard*, como parte de los trabajos de la selección del Proyecto ENLACE como un estudio de caso, crearon un portal de Internet con toda la información del Caño Martín Peña disponible para los estudiantes y profesores de la Universidad y elaboraron un documental sobre el Caño.
- Una estudiante doctoral del *Massachussetts Institute of Technology* escogió el Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña y el Fideicomiso de la Tierra como tema para su tesis doctoral.
- Continuó vigente el Acuerdo de colaboración con la organización *Residentes Unidos por Barrio Obrero Marina, Inc.* (RUBOMI) como apoyo al establecimiento de una empresa dirigida al recogido de material reciclable.
- La Corporación recibió un joven estudiante de una universidad de EE.UU., quien es parte del grupo *Mentes Puertorriqueñas en Acción*. Este grupo, originado por estudiantes de la Universidad de Harvard, fomenta la contribución de los estudiantes universitarios al País.
- *Baby Boomers Boys* ofrecieron regalos a cerca de cincuenta (50) niños en el Caño Martín Peña durante la Navidad.
- *Big Think Group* otorgó al G-8 un donativo de mil dólares ($1,000) para las clases de alfabetización de adultos.
- La Escuela de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico estará llevando a cabo una exposición de los proyectos de diseño de las plazas de agua y la identificación de usos temporeros en las orillas del Caño Martín Peña hasta que ocurra el dragado en las áreas donde se demuelan propiedades.
- Más de ciento cincuenta (150) empleados de la empresa *Tyco* realizaron trabajos de pintura de las instalaciones en dos (2) escuelas del Distrito y en el Mini-Oratorio San Juan Bosco. Éstos también intervinieron en las dos (2) escuelas para lograr cumplimiento con el Departamento de Bomberos.
- Apoyo al G-8 para el *Caminando y Corriendo por el Caño* por parte del Banco Santander de Puerto Rico.
- El Quinto Torneo de Basket Comunitario recibió el auspicio del Departamento de Recreación y Deportes, ENLACE, el G-8 y el Bufete Fiddler, González y Rodríguez. La Universidad del Sagrado Corazón produjo un documental sobre esta iniciativa.

- ENLACE recibió apoyo de los estudiantes de la Clínica de Asistencia Legal de la UPR, el programa Pro Bono de la Escuela de Derecho de la UPR, el Centro de Vinculación Comunitaria de la Universidad del Sagrado Corazón, entre otros.
- Se llevaron a cabo numerosas presentaciones del proyecto y visitas guiadas para entidades públicas y privadas, incluyendo funcionarios clave de la administración actual, universidades públicas y privadas, entre otros. A manera de ejemplo y como pequeña muestra de la diversidad de grupos atendidos, presentamos el proyecto en la Competencia Internacional de Debates; el Primer Congreso Comunitario de Sostenibilidad; Primer Coloquio de Sostenibilidad y Comunidad; el Conversatorio sobre Cambio Climático y Biodiversidad; Escuela de Arquitectura de la Universidad de Puerto Rico; Foro "Arquitectos del Caribe"; Congreso de Antropología llevado a cabo en Puerto Rico; el cuadragésimo aniversario de la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés); Federico Sánchez de *Interlink*; Enrique Cruz, comentarista radial; la Biblioteca de la Universidad Politécnica; *National Lawyers Guild*; Dennis Rivera de SEIU; un grupo de políticos de Australia; David Rodríguez Francis, de *Integrated Design Solutions*; *The Big Think Group*; estudiantes de trabajo social de la *Universidad de Boston*; estudiantes del *Earth Institute* de *Columbia University*, Nueva York; y personal de *Sea Grant*.
- Personal de la Corporación y un líder del G-8 fueron invitados a presentar en un foro auspiciado por la *Kettering Foundation*, con todos los gastos pagos.
- La Corporación recibió además visitas de altos funcionarios de la Agencia de Protección Ambiental y del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE.UU., así como de gremios y asociaciones.
- El Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña recibió cobertura de medios para muchas de sus iniciativas.
- Se completó la mudanza de las oficinas de la Corporación a su nueva sede en la avenida Ponce de León #1957, dentro de los límites del Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña. Se firmó el documento legal para viabilizar la instalación de la obra de arte público en el patio delantero de la sede, eliminar el estacionamiento en retroceso y cumplir con las reglas aplicables a las áreas de estacionamiento establecidas en el Reglamento de zonificación especial de Santurce. Se estableció la red de informática, instalaron los muebles y las cámaras de seguridad. La Corporación identificó las mejoras a ser realizadas a la sede y gestionó el diseño de las mismas.
- Se realizó una evaluación preliminar de los datos de población y vivienda de las comunidades aledañas al Caño Martín Peña provenientes del Censo Federal 2010 y disponibles a la fecha del cierre del año fiscal 2010-11.
- Se continuó utilizando la base de datos georeferenciada para realizar consultas de información geográfica y censal. Se actualizaron varias capas de información de la base de datos georeferenciada como resultado de los trabajos de mensuras y otras intervenciones en el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (Distrito).
- Se presentó el itinerario global para la implantación de los proyectos clave de mejoras capitales contenidos en el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña (Plan para el Distrito) hasta el 2024 ante el Comité conjunto de planificación estratégica y miembros de la Junta Asesora de la Corporación. Este itinerario muestra la interrelación entre las obras y la secuencia base, y se extiende hasta el año 2024, cuando deja de existir la Corporación.

- La Corporación radicó sus comentarios al Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, Región 8, para asegurar la consideración de proyectos de carácter regional contenidos en el Plan para el Distrito.
- Se han respondido las solicitudes de información e informes por parte de la Oficina del Contralor, la Oficina del Gobernador, la Legislatura, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), la Junta de Restructuración y Estabilización Fiscal (JREF) y la Junta de Planificación y se está al día con el Registro de Contratos de la Oficina del Contralor de Puerto Rico. La Corporación ha cumplido con los requisitos de control fiscal que requieren solicitar autorizaciones a varias entidades previo al otorgamiento de contratos de servicios.
- La Corporación continuó su práctica de evaluar sus labores y discutir su plan conjuntamente con el liderato comunitario. Con la ayuda de estudiantes de la la Escuela de Trabajo Social, la Escuela Graduada de Planificación y la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico se preparó y administró un cuestionario al liderato comunitario para evaluar el desempeño de la Corporación en relación con las instituciones comunitarias y el plan de trabajo.
- Se llevó a cabo la actividad de logros, conjuntamente con el G-8.
- Continuó facilitándose la participación del G-8 y de la comunidad en la toma de decisiones sobre los asuntos medulares relacionados con el Proyecto ENLACE, incluyendo los compromisos fiscales de la Corporación.
- Personal de la Corporación se reúne con el G-8 antes de cada reunión de la Junta de Directores para discutir el progreso de los trabajos y los asuntos pendientes de consideración de la Junta.

B.- Área Programática

Meta Estratégica Socioeconómica: Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

- Continuó el proceso de adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes. Se completaron setenta y cuatro (74) adquisiciones de bienes inmuebles y cuarenta y un (41) realojos de ocupantes para dar paso a varios proyectos. Algunos de estos casos fueron identificados como críticos por el liderato comunitario. Se orientó a otros treinta y cinco (35) dueños e inquilinos.
- Continuaron las reuniones del Comité de Realojo compuesto por líderes comunitarios y personal involucrado en la adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes, para velar por el cumplimiento de los derechos de los residentes en el proceso de realojo. El Comité continuó reuniéndose para coordinar y discutir el progreso de los casos que se están trabajando y asegurar que el proceso de adquisición y realojo sea respetuoso de los derechos

Sometido por:

de las familias. El Comité además participó en los procesos continuos de orientación a las familias.

- Continuó el proceso de inspección de las viviendas de remplazo para los ocupantes de los bienes inmuebles adquiridos o por adquirirse por la Corporación.
- La Corporación continuó el proceso de actividades de educación e información y de manejo de situaciones particulares dirigidas a la población a ser realojada.
- La Corporación mantuvo actualizado un inventario de estructuras en venta en la comunidad de Barrio Obrero Oeste y otras comunidades dentro del Distrito.
- A tenor con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 489, la Corporación solicitó y recibió la opinión legal del Departamento de Vivienda sobre los derechos propietarios de los residentes a quienes se les otorgó título de propiedad en bienes de dominio público asociados a la zona marítimo terrestre del Caño Martín Peña, lo que permitió continuar los procesos de adquisición de varios bienes inmuebles en dicha zona.
- La Corporación firmó un acuerdo de colaboración con la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura (AFI) para que ésta última inste procesos de expropiación en el Tribunal a favor de la Corporación. Al cierre del año fiscal, la AFI instó ocho (8) casos, donde no fue posible la adquisición por compraventa debido a su complejidad o por desconocimiento de la identidad del propietario del inmueble.
- La Corporación llevó a cabo dos (2) talleres sobre adquisición de estructuras, realojo de ocupantes y las ventajas del realojo en inmuebles del Fideicomiso de la Tierra.
- La Corporación recibió la colaboración del *Consumer Credit Counseling* para comenzar la preparación de talleres de educación financiera para las familias a las cuales se les está realojando.
- La Corporación tramitó los permisos de entrada requeridos para proceder con los estudios de asbesto y plomo en las estructuras a demoler, así como el cumplimiento con la Ley de Política Pública Ambiental y el permiso de demolición. Se completaron setenta (70) estudios de asbesto y plomo y recibió dieciséis (16) permisos de demolición de los bienes inmuebles adquiridos en el Distrito.
- Personal de la Corporación y el liderato de la comunidad identificaron construcciones ilegales, ocupación de estructuras sin autorización del dueño(a) y situaciones de riesgo dentro de la comunidad. Las situaciones fueron atendidas en un esfuerzo conjunto con el Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Se realizaron recorridos e inspecciones para desalentar nuevas construcciones en la zona de realojo.
- La Corporación continuó otorgando las certificaciones de afectación a los residentes, según fueran solicitadas.
- La Corporación se reunió con representantes del *Federal Home Loan Bank* y de la Administración para el Financiamiento de la Vivienda (AFV) para identificar oportunidades de financiamiento de proyectos de vivienda.
- La Corporación contrató el diseño para el proyecto Paseo del Caño Norte Fase 1: Realineación de la avenida Barbosa, y la gerencia de los procesos de adquisición de bienes inmuebles y realojo de ocupantes afectados. Se completaron los estudios ambientales relacionados a una estación de gasolina ubicada en la zona del proyecto. Los hallazgos propiciaron un cambio en la alineación propuesta. Se determinó contratar un estudio hidrológico – hidráulico para asegurar que el riesgo de inundación en el área no aumente luego de construido el proyecto.

- La Corporación ofreció seguimiento a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) con relación a la relocalización de la línea de 115 Kv, en el proceso de identificar y analizar alternativas que permitan remplazar la misma, de conformidad con el Plan para el Distrito y sin tener un impacto significativo por realojo. A pesar de su importancia estratégica, esta línea de transmisión discurre en postes de madera sobre cientos de estructuras residenciales y comerciales y en suelos incompetentes, totalmente vulnerable al tránsito vehicular de la avenida Rexach y cruza sobre el Caño Martín Peña dos veces.
- La Corporación, mediante un acuerdo de colaboración interagencial, aportó sobre QUINIENTOS MIL DÓLARES ($500,000) al proyecto del alcantarillado sanitario por succión al vacío que construye la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) en Barrio Obrero Marina. Esta inversión viabilizó la instalación de las acometidas de las residencias al sistema de alcantarillado, luego de que el proyecto estuviera paralizado durante mucho tiempo por situaciones entre la ACT y el contratista. Durante este año fiscal, la línea principal de aire de dicho alcantarillado se vio afectada por unos trabajos de mantenimiento realizados por la AAA y, ante la falta de acción gubernamental, los residentes resolvieron la situación. Posteriormente por la ACT reparó la línea. Completar este proyecto y garantizar su buen funcionamiento es muy importante para eliminar las descargas de aguas usadas directas al Caño dado que, anteriormente, el sistema sanitario en esta comunidad estaba combinado con el pluvial.
- Se completó la agrimensura, topografía y "as-built" de las comunidades Buena Vista Hato Rey, Israel y Bitumul y Parada 27 y se demarcó sobre el terreno el límite por donde discurre el deslinde de oficio de todos los terrenos de dominio público relacionados con la zona marítimo terrestre del Caño Martín Peña en el Distrito. Se recibieron los planos delimitando la zona marítimo terrestre en el Distrito certificados por el Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.
- Se completó la instalación del mural de mosaicos "Entre las ocho: el legado y las aspiraciones de las comunidades del Caño" en el puente de la avenida Barbosa sobre el Caño Martín Peña, con la colaboración del G-8, el Museo de Arte Contemporáneo y *Cero Design & Built, Inc.* Posteriormente, el mural fue vandalizado, por lo que se gestionó la reparación de las áreas afectadas con graffitti. Se instalaron las tarjas informativas y quedó pendiente la aplicación de un producto anti-graffitti para facilitar el mantenimiento del mismo.
- Comenzaron las gestiones para identificar usos transicionales como espacios públicos en algunos solares vacantes en el Distrito.
- La Corporación continuó brindando apoyo al Fideicomiso de la Tierra.
- La Junta de Directores aprobó los informes sobre las actividades y la situación financiera del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña correspondientes al segundo semestre del año fiscal 2009-10 y al primer semestre del año fiscal 2010-11.
- La Corporación continuó sin poder preparar el primer Registro de Miembros del Fideicomiso de la Tierra debido al impacto de la Ley Núm. 32 de 23 de junio de 2009, según enmendada.
- A tenor con las disposiciones de la Ley 32 de 23 de junio de 2009, según enmendada, la Corporación solicitó a las entidades gubernamentales correspondientes que transfieran a la Corporación los terrenos en el Distrito cuya titularidad les fue revertida en virtud de la Ley 32.
- La Corporación, el Fideicomiso de la Tierra y el G-8, entre otras actividades, llevaron a cabo el foro "Fideicomisos comunitarios de tierra: El futuro de la vivienda asequible en tiempos de

ejecuciones hipotecarias" en la sede del Colegio de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas. Para estas actividades, se recibió la visita de la señora Conney Chavez del *Fideicomiso de Sawmill*, Albuquerque, Nuevo Mexico y el doctor John Davis de *Burlington Associates* de Vermont, EE.UU. Esta visita ofreció oportunidad de intercambiar información sobre los fideicomisos de tierras en EE.UU. La actividad contó con el apoyo del Sheraton, Fundación Carvajal, First Bank, G-8 y el *National Community Land Trust Network.*

- La Corporación continuó apoyando las empresas comunitarias:
  - *Excursiones ECO, Inc.*: Continuó ofreciendo excursiones en áreas de interés dentro del Distrito. La Corporación ofreció apoyo en su desarrollo, particularmente en mercadeo. Se obtuvo el apoyo de la empresa *Design2Net* para el diseño *ad honorem* de su página de Internet.
  - *Martín Peña Recicla, Inc.*: Esta empresa comunitaria está dedicada al reciclaje de papel y cartón en la comunidad Barrio Obrero Marina y algunos negocios cercanos. La misma obtuvo la colaboración de la Corporación en la preparación de varias propuestas.
  - *Remodelaciones JRP, Inc.*: Se continúa proveyendo apoyo a la empresa comunitaria.
- Participantes de Líderes Jóvenes en Acción, Inc. tomaron talleres de confección de mascaras como preparación para la creación de una microempresa.
- Se proveyeron talleres sobre lectura de planos y de reflexión con los participantes sobre la creación de una microempresa de construcción. Los participantes se mostraron motivados a ser parte de una empresa que promueva una economía solidaria.
- ENLACE continuó las gestiones para la firma de un acuerdo de colaboración con la Administración de Servicios Generales (ASG) para viabilizar la implantación del Registro de Empresas Comunitarias y Licitadores del Caño Martín Peña. La Corporación ha realizado gestiones durante más de tres años para establecer este acuerdo de colaboración. Sin este acuerdo, la Corporación no puede cumplir con las disposiciones de ofrecer trato preferente a las empresas comunitarias del Caño Martín Peña en el proceso de contratación establecidas en su ley orgánica.
- La Corporación inició un proceso de discusión con el liderato de Las Monjas y Buena Vista Hato Rey para la creación de un huerto comunitario. Se comenzó la búsqueda de auspiciadores y posibles donaciones de materiales.
- Continuó el apoyo a las escuelas elementales Jaime Rosario Báez de la comunidad Buena Vista Santurce, Escuela Juanita García Peraza y Escuela Moisés Meléndez de la comunidad Buena Vista Hato Rey. El Centro Interdisciplinario de Experiencia Práctica (CIEP) de la Universidad Interamericana de Puerto Rico continuó ofreciendo servicios de psicología, trabajo social y educación, en coordinación con el liderato comunitario. Se logró la inclusión de estudiantes doctorales de la Universidad Interamericana para realizar un estudio de necesidades de las escuelas.
- La Universidad Interamericana comenzó un proceso de evaluación en tres (3) escuelas: Santiago Iglesias Pantín, Jaime Rosario Báez y Juanita García Peraza mediante grupos focales para crear un instrumento de evaluación, identificar las áreas a mejorar y elaborar un plan de trabajo a tales efectos.
- La Corporación continuó apoyando al Centro comunitario de usos múltiples de Buena Vista Santurce.
- Se llevó a cabo el Sexto Torneo de Baloncesto Comunitario con la participación de doscientos veinte (220) jóvenes de las ocho (8) comunidades conformados en veintidós (22)

equipos. Trabajadores Sociales Comunitarios, estudiantes de trabajo social comunitario a nivel graduado y sub-graduado y jóvenes del grupo Líderes Jóvenes en Acción (LIJAC) coordinaron y llevaron a cabo cuarenta (40) talleres de prevención de violencia y manejo de conflictos. La inauguración contó con la participación de varias bandas municipales y la participación del Secretario del Departamento de Recreación y Deportes. La producción del cierre estuvo a cargo de estudiantes de la Universidad del Sagrado Corazón. Los estudiantes de esta universidad, además, prepararon un video documental sobre la iniciativa del Basket Comunitario disponible en el Internet.

- La Corporación ofreció apoyo a un grupo de jóvenes que utilizan la cancha de Buena Vista Santurce para pintar la misma.
- Se realizó el Segundo Torneo de Softbol Comunitario de adultos con la participación de cinco (5) equipos y ochenta (80) jugadores. Hubo una participación de más de doscientas (200) personas durante los días de la actividad. A su vez los residentes pudieron recordar historias de las comunidades e integrarse entre los barrios. La Corporación, en conjunto con el G-8, llevó a cabo exitosamente el 1er Torneo de Volibol Comunitario, como estrategia de prevención de violencia contra la mujer. El torneo contó con la participación de setenta y dos (72) féminas desde once (11) a dieciséis (16) años, que tomaron talleres creativos sobre los derechos de la mujer y las relaciones de pareja. Posteriormente, se llevó a cabo una evaluación de la actividad.
- Los jóvenes de Líderes Jóvenes en Acción, Inc. (LIJAC) ganaron el Premio Juventud 360 del *Boys & Girls Club*, en reconocimiento a la propuesta presentada sobre la violencia contra la mujer, en 2do Torneo de Volibol Comunitario.
- Continuaron llevándose a cabo los encuentros de jóvenes y las reuniones de LIJAC mediante las cuales se promueve la integración de los jóvenes del Distrito y el pensamiento crítico. Una de las actividades realizadas por el grupo fue visitar y entrevistar a los legisladores de las comunidades del Distrito.
- Se llevó a cabo el Encuentro Vivencial de Jóvenes del Caño Martín Peña. Los cerca de cincuenta (50) jóvenes participaron en talleres dirigidos a fomentar el análisis sobre ellos como individuos, como grupo, comunidad y país. Dentro de estos temas se trabajó el desarrollo de destrezas de liderazgo.
- La Corporación participó en el Comité interagencial de seguridad conformado por el Gobernador y coordinado por el Director del Programa de *Boys & Girls Club de Puerto Rico* como un apoyo en la formulación de propuestas para atender el tema de prevención de violencia.
- Continuó el programa de los Guardianes de la Prevención (GUAPRE), grupo compuesto por treinta y dos (32) estudiantes niños y niñas de las escuelas del Distrito que sirven de facilitadores en talleres sobre prevención de violencia, uso de drogas, virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA). Éstos ofrecieron cuarenta (40) talleres sobre prevención de violencia y uso de drogas mediante el uso de cómics, música y teatro popular, impactando a mil setenta (1,070) estudiantes de cuarto a sexto grado de las ocho (8) escuelas del Distrito.
- La Corporación coordinó la participación de cuatrocientos (400) estudiantes de las escuelas en el Distrito en una actividad de Teatro Rodante ofrecida por la Escuela de Bellas Artes en el Teatro Coribantes.

Sometido por:

- Los niños y niñas de las escuelas en el Distrito también participaron en un encuentro con jóvenes de Administración de Instituciones Juveniles quienes compartieron sus historias y, en una actividad de seguimiento, participaron en talleres ofrecidos por la organización Iniciativa Comunitaria.
- En conjunto con el Consulado General de la República Dominicana en Puerto Rico y el G-8, se llevó a cabo un nuevo ciclo de las clases de alfabetización de adultos, a partir del plan de trabajo del Comité ENLACE Dominicano del Caño Martín Peña. Los voluntarios recibieron un taller de capacitación dirigido a ser efectivos en el proceso de enseñanza a adultos. Aumentó la matrícula y la presencia de hombres. Los participantes y voluntarios realizaron actividades de cierre al final de cada semestre. Se llevó a cabo además un taller sobre derecho laboral e inmigración para beneficio de los participantes de este proyecto. Una participante del grupo de alfabetización aprobó uno de los exámenes requeridos para eventualmente obtener su diploma de cuarto año.
- El G-8 recibió un donativo del *Scotiabank.*
- La Corporación colaboró con el G-8 en la preparación de un calendario para el año 2011, como parte de sus estrategias para la recaudación de fondos.
- La Corporación apoyó al G-8 en la celebración de su asamblea. Los participantes escogieron los integrantes de la nueva junta directiva del G-8 para los próximos cuatro (4) años.
- La Corporación continuó apoyando las organizaciones de base comunitaria del Distrito. Algunas de éstas también reciben el apoyo de estudiantes de maestría de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico.
- La Corporación, en conjunto con la Universidad Politécnica de Puerto Rico, ofrecieron talleres de uso de computadoras a quince (15) líderes comunitarios.

Meta Estratégica sobre Ambiente: Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar el hábitat y calidad de sus aguas.

El Congreso de los EE.UU., mediante el *Water Resources Development Act* 2007 (WRDA 2007), autorizó hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES ($150M) en fondos federales para el dragado y canalización del Caño Martín Peña. Dicha autorización fue condicionada a que el Secretario del Ejército de los Estados Unidos revise el estudio de viabilidad y determine que el estudio cumple con los estándares de evaluación y diseño del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés) y que el proyecto es viable. Desde principios de 2007, la Corporación inició conversaciones con el USACE para determinar el mecanismo que le permitiría a la Corporación desarrollar el estudio de viabilidad, de manera que éste cumpliera con los estándares aplicables. Las dificultades radicaron en que (a) el USACE requería una interpretación de sus asesores legales sobre el texto de la ley, puesto que el mecanismo establecido para el proyecto del dragado se aparta de los procesos usuales; y, (b) el Congreso no le asignó fondos federales al USACE para la coordinación del proceso de cumplimiento con la Ley de Política Pública Ambiental de los EE.UU. (NEPA, por sus siglas en inglés) ni para revisar el estudio. El 27 de octubre de 2008, el USACE emitió la interpretación legal con respecto a Martín Peña mediante las guías de implantación. En 2009, la Corporación logró que el USACE identificara un mecanismo cónsono con las guías de implantación que permitió a la Corporación comenzar el proceso de desarrollo del estudio hasta su etapa preliminar.

- La Corporación otorgó el contrato de servicios profesionales y consultivos a *PBS&J Caribe, LLP* para llevar a cabo el estudio de viabilidad y declaración de impacto ambiental para la rehabilitación ambiental del Caño Martín Peña (FR/EIS, por sus siglas en inglés).
- Como parte de la estrategia de participación ciudadana, la Corporación:
  - llevó a cabo, al inicio de los trabajos contratados, cuatro (4) asambleas comunitarias para auscultar las preocupaciones de los residentes sobre el dragado del Caño que deben considerarse durante la elaboración del FR/EIS;
  - como resultado de las asambleas, creó un comité comunitario sobre la rehabilitación ambiental del Caño para discutir los procesos y resultados de los estudios técnicos para la elaboración del FR/EIS.
  - llevó a cabo reuniones con grupos de interés.
- Continuaron los trabajos del Comité Técnico del Dragado, compuesto por representantes de las agencias públicas concernidas, locales y federales, expertos en disciplinas afines a los estudios contratados, y representantes comunitarios.
- El resultado de los estudios técnicos iniciales para el FR/EIS documentaron que el dragado permitiría la recuperación de sobre setecientas (700) cuerdas del fondo de la Laguna San José.
- La Corporación recibió varios funcionarios de USACE, incluyendo al Comandante de la División del Atlántico Sur, del USACE y la Secretaria Auxiliar para Obras Civiles del Ejército de los EE.UU., una oficial de alto nivel dentro del USACE, entre otros. Estas y otras gestiones permitieron que el Presidente de los EE.UU. incluyera cien mil dólares ($100,000) en su petición de presupuesto para el año fiscal federal 2012 para la revisión del FR/EIS.
- La Corporación participó en reuniones periódicas con el USACE en las cuales se discuten todos los proyectos del USACE en Puerto Rico con el comandante de Distrito del USACE, Jacksonville, Florida.
- La Corporación otorgó un acuerdo de colaboración con el USACE para documentar los resultados de las corridas al modelo hidrodinámico y de calidad de aguas del Estuario de la Bahía de San Juan y generar un informe incluyendo datos técnicos sobre el modelo, resultados de cada escenario evaluado para el dragado y canalización del Caño Martín Peña, análisis de resultados y recomendaciones, además de generar imágenes y simulaciones para ilustrar los impactos del proyecto del dragado y canalización del Caño. El USACE finalizó y entregó a la Corporación el modelo hidrodinámico y de calidad de aguas.
- La Corporación sometió a la EPA una lista de los proyectos de justicia ambiental necesarios en el Distrito, según solicitado por dicha agencia.
- La Corporación continuó en comunicación con la Oficina del Comisionado Residente en Washington, DC sobre los asuntos del dragado.
- La Corporación recibió los resultados de los estudios ambientales Fase I realizados gratuitamente por el Programa "Brownfields" de la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés) en varios bienes inmuebles en el Distrito.
- Continuaron las gestiones en apoyo al proyecto piloto en Barrio Obrero Marina que consiste en el establecimiento de la empresa comunitaria de reciclaje *Martín Peña Recicla.* La Corporación apoyó a la organización comunitaria *Residentes Unidos de Barrio Obrero Marina, Inc.* para la presentación de una propuesta a la *Autoridad de Desperdicios Sólidos* (ADS) solicitando fondos para la adquisición de equipo para agilizar el acopio de material reciclable y ampliar la cantidad de participantes en el proyecto. Este esfuerzo recibió la

colaboración de *Reciclaje del Norte, PPT* y el *Consorcio del Estuario de la Bahía de San Juan*. Asimismo, la Corporación apoyó la preparación de material de educación popular sobre el reciclaje. Se proveyó apoyo a *Martín Peña Recicla* para dar una presentación de la organización y adiestro a los miembros de MPR para crear un taller de reciclaje de papel.

- La Corporación cumplió con el proceso de solicitud a la Junta de Calidad Ambiental de la exclusión categórica para los proyectos e iniciativas a cargo de la Corporación, según sea requerido.
- La Corporación sometió propuestas para la iniciativa de *Aguas Urbanas* de la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés) y para la *Fundación Toyota*. Asimismo, radicó la nominación a la alianza entre el Fideicomiso de la Tierra, el G-8 y la Corporación al Premio Nacional de Justicia Ambiental otorgado por la EPA.
- La Corporación intervino con personas y entidades depositando escombros en las comunidades y tomó acciones preventivas para evitar que se continúe con dicha práctica.
- La Corporación comenzó a coordinar un proyecto de remoción de malezas acuáticas en el extremo este del Caño Martín Peña hacia la Laguna San José. El Caño ha estado sufriendo un proceso de transformación de agua a pantano, proceso que se espera contrarrestar con esta intervención. Se proyecta que además, esto podría ayudar a disminuir los niveles de inundaciones en las comunidades del Distrito al aumentar el flujo del agua.
- Luego de una descarga de aguas usadas sin precedentes a través de una atajea del sistema pluvial en Israel – Bitumul, llovió y se inundó el área, afectando las familias. La Corporación coordinó para que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y el Municipio de San Juan intervinieran. Se documentó la afectación de los residentes con enfermedades de la piel relacionadas directamente con la situación y el esfuerzo de los residentes por limpiar el sistema de alcantarillado antes de que llegara el Municipio de San Juan.
- A través de gestiones realizadas por la EPA, la *Escuela de Medicina de Ponce* se comprometió con la Corporación a realizar un estudio epidemiológico en el Caño Martín Peña.
- La Corporación recibió los resultados preliminares de los estudios ambientales efectuados por la EPA. Entre los hallazgos resaltó el número alarmante de enterococos fecales en el agua del Caño Martín Peña.
- Se logró que el Departamento de Salud ofreciera el servicio de fumigación en Barrio Obrero Marina.
- La Corporación participó en las reuniones del Comité técnico del Estuario de la Bahía de San Juan.
- Ante el avistamiento de caimanes reportados en el Distrito, se comenzó un proceso de coordinación con el G-8, Península de Cantera, el Programa del Estuario de la Bahía de San Juan y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. De la coordinación conjunta surgió el diseño de un afiche informativo sobre qué hacer y dónde comunicarse en caso de un avistamiento de caimán. Dicho afiche se repartió a los residentes de la comunidad, se llevaron a cabo talleres en las escuelas del Distrito, reuniones con el liderato comunitario y presentaciones en la comunidad.
- Tres de las cuatro escuelas elementales del Distrito participaron en un Taller para escuelas verdes auspiciado por el *US Green Building Council* y mostraron interés en participar del programa.

Sometido por:

- Se completó la demarcación sobre el terreno del límite por donde discurre el deslinde de oficio de todos los terrenos de dominio público relacionados con la zona marítimo terrestre (ZMT) del Distrito, según realizado por el Secretario de Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Esta demarcación en sitio de la ZMT es fundamental para evitar nuevas ocupaciones en la zona de realojo por el dragado del Caño Martín Peña evitando que el proyecto encarezca y ahorrando cientos de miles de dólares en realojo. La Corporación recibió los rótulos a utilizarse para identificar la ZMT en las comunidades del Distrito.
- La Corporación recibió la colaboración del Programa *Sea Grant* de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, en el proceso de diseño de unos talleres explicando qué es la ZMT y la diferencia de ésta con los bienes de dominio público, entre otros temas relacionados.

Meta Estratégica Institucional: Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

- Líderes comunitarios ofrecieron charlas en diversos foros, incluyendo conferencias, visitas guiadas, programas de radio, entrevistas a diversos medios, conferencias de prensa, entre otros.
- La Corporación continuó las reuniones comunitarias inicio las reuniones-asambleas sobre la declaración de impacto ambiental. Se celebraron asambleas en cada una de las comunidades. Previamente, se orientó e integró al liderato comunitario en la coordinación y diseño de las asambleas comunitarias. Además, se creó un comité comunitario con representantes de todas las comunidades aledañas al Caño, que se reunió cada dos a tres semanas para discutir los hallazgos preliminares de los estudios. Los residentes se involucraron en los estudios de campo.
- Los participantes de Líderes Jóvenes en Acción han continuado trabajando todos los viernes en su formación de liderato, mediante talleres y la participación activa en actividades comunitarias. Comenzaron los trabajos para el desarrollo de una microempresa juvenil en apoyo a LIJAC.
- La Corporación apoyó actividades del G-8, tales como la Quinta Edición del *5K Caminando y corriendo por el Caño,* así como *Navidad en el Caño*, una actividad dirigida a rescatar los valores comunitarios, espacios públicos y fomentar la integración de los residentes y comunidades.
- Continuaron las reuniones periódicas con el G-8 para reflexionar, intercambiar impresiones y coordinar los trabajos. Previo a las reuniones de la Junta de Directores, la Directora Ejecutiva de la Corporación discute con el G-8 los asuntos críticos que forman parte de la agenda de dichas reuniones, incluyendo el plan de trabajo y el presupuesto de la Corporación.
- ENLACE realizó una presentación al G-8 del plan de trabajo anual de cada área de la Corporación y llevó a cabo una evaluación con los líderes del G-8 y otros residentes de las comunidades.
- Representantes del G-8 estuvieron presentes durante las vistas de presupuesto en la Legislatura. El liderato además participó en la preparación del presupuesto y planes de trabajo.

Sometido por: _____

- La Corporación continuó su práctica de evaluar sus labores y discutir su plan conjuntamente con el liderato comunitario. Con la ayuda de estudiantes de la la Escuela de Trabajo Social, la Escuela Graduada de Planificación y la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico se preparó y administró un cuestionario al liderato comunitario para evaluar el desempeño de la Corporación en relación con las instituciones comunitarias y el plan de trabajo.
- Se llevó a cabo la actividad de logros, conjuntamente con el G-8.
- El Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña recibió cobertura de medios para muchas de sus iniciativas.
- ENLACE continuó los trabajos para publicar un portal de Internet de la Corporación.
- La Corporación apoyó actividades del G-8, tales como la Quinta Edición del *5K Caminando y corriendo por el Caño* y *Navidad en el Caño*, una actividad dirigida a fomentar la integración de los residentes y comunidades.

Sometido por:

SEGUNDA PARTE:
ESTADO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA
AÑO FISCAL 2010-11

La Ley Núm. 489 creó el Fondo para el Desarrollo del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, el cual se nutre de "*las asignaciones que haga el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de otros fondos públicos, incluyendo, entre otros, de mejoras capitales, de otros fondos estatales y federales, municipales, de corporaciones públicas, agencias públicas, departamentos y otras instrumentalidades públicas que le asignen o que obtengan y de aportaciones que hagan a éste, individuos y entidades del sector privado*". La Ley Núm. 489 asignó además una cantidad anual recurrente con cargos al Fondo General.

El **Anejo 1** incluye el estado financiero auditado para el año fiscal 2010-11. A continuación se presenta un resumen de su contenido principal efectuado por la Corporación.

A. Ingresos:

El total de ingresos para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2011 fue de OCHO MILLONES SEIS CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES ($8,684,537). A continuación se desglosan los ingresos recibidos.

Fondos del presupuesto operacional

El total de ingresos relacionados al presupuesto operacional fue de UN MILLÓN VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES ($1,024,866), cuya fuente y cuantía se detallan a continuación:

1. Fondo General: Mediante la Resolución Conjunta Número 66 de 2 de julio de 2010 de la Asamblea Legislativa, la Corporación obtuvo una asignación de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DÓLARES ($539,000).

2. Fondo de Estabilización Fiscal: La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), a través del formulario OGP-4, confirmó la asignación de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES ($480,000), los cuales fueron recibidos en su totalidad.

3. Donaciones: Se recibieron donaciones por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES ($269.00) por concepto de la venta de ejemplares del libro Cuentos del Caño, donado por el Grupo Santillana.

4. Otros ingresos: La Corporación recibió un ingreso de CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES ($5,597.00) por concepto de intereses bancarios.

Sometido por:

Fondos de mejoras públicas

Tal y como se explicó anteriormente, mediante carta de 23 de marzo de 2010 la OGP confirmó la cuantía de estos fondos transferida a la Corporación.

El total de ingresos para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2011 fue SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES ($7,659,671), los cuales incluyen CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO ($5,368) que estaban por cobrar del pasado año. A continuación se desglosan los ingresos recibidos.

1. Resolución Conjunta 379 de 21 de diciembre de 2005: La Corporación recibió del Departamento de Hacienda TRES MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS DÓLARES ($3,348,086) por concepto de reembolso de gastos relacionados con la emisión de bonos de la Resolución Conjunta 379 de 21 de diciembre de 2005.

2. Resolución Conjunta 116 de 23 de julio de 2007:
   La Corporación recibió del Departamento de Hacienda CUATRO MILLONES TRECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES ($4,311,585.00) por concepto de reembolso de gastos relacionados con la emisión de bonos de la Resolución Conjunta 116 de 23 de julio de 2007.

B. Gastos

Fondos del presupuesto operacional

Los gastos durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2011 fueron UN MILLÓN CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES ($1,107,780) y las obligaciones CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE DÓLARES ($175,120).

Fondos del presupuesto de mejoras públicas

Los gastos asociados a mejoras públicas para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2011 fueron SIETE MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS TRES DÓLARES ($7,654,303).

C. Efectivo

A 30 de junio de 2011, la Corporación contaba con efectivo o equivalentes por la cantidad de NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES ($924,560).

Sometido por:

D. Cuentas por cobrar

Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT): A 30 de junio de 2011 el balance por cobrar a la ACT fue DOSCIENTOS MIL TREINTA Y UN DÓLAR ($200,031), el cual representa el balance adeudado por concepto de fondos recibidos por la ACT a ser transferidos a la Corporación según determinado por auditores externos y acordado entre las partes en el Informe de Transición del 30 de junio de 2008.

Departamento de Hacienda: A 30 de junio de 2011, el balance por cobrar al Departamento de Hacienda fue de DOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES ($214,589). Este balance es por concepto de Certificaciones de Servicios Prestados (forma Modelo SC-4604), en proceso de reembolso.

Inversiones de capital

A 30 de junio de 2011, la Corporación contaba con CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES ($4,304,573) en inversiones de capital, desglosadas en TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL VEINTICINCO DÓLARES ($3,980,025) por concepto bienes inmuebles y TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES ($323,448) por concepto de equipo de oficina, programas de computadoras y vehículos. Neto de depreciación fue de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES ($4,128,674).

E. Cuentas por pagar:

Suplidores; descuentos, contribuciones de nómina y gastos acumulados: A 30 de junio de 2011, las cuentas por pagar a suplidores fueron NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES DÓLARES ($94,403.00). Las cuentas por pagar por concepto de descuentos, contribuciones de nómina y gastos acumulados ascendieron a CIENTO VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES ($126,844).

Sometido por:

TERCERA PARTE:
PLAN DE TRABAJO DE LA CORPORACIÓN
AÑOS FISCALES 2011-12 A 2013-14

El Plan de Trabajo de la Corporación se divide en dos áreas fundamentales: la administrativa y la programática. El área programática se organiza de acuerdo a las metas que establece el Artículo 4 de la Ley Núm. 489, según enmendada. Cada una de estas metas contiene varias estrategias de mediano y largo plazo. Las tácticas son las acciones puntuales que proyecta tomar durante los años fiscales 2011-12 a 2013-14.

Las estrategias y tácticas contenidas en el plan de trabajo están fundamentadas en la Ley Núm. 489, el Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña y la normativa vigente y aplicable. Asimismo, parten del hecho de que la Corporación trabaja en estrecha coordinación y colaboración con el sector público y privado, y la participación protagónica de las comunidades del Caño.

A.- Área administrativa

Estrategia #1: Proveer la estructura que permita el cumplimiento con las metas y objetivos programáticos para los que fue creada la Corporación.

Tácticas:

1.1 Contratar los servicios profesionales externos necesarios para hacer operacional la Corporación. Esto incluye asesoría legal, auditoría interna y externa y relaciones públicas, entre otros.
1.2 Proveer capacitación y orientación a los nuevos empleados(as), así como talleres y capacitación continua a todo el personal en temas relevantes para su desempeño en la Corporación.
1.3 Revisar los reglamentos y procedimientos administrativos vigentes según se requiera, y preparar y adoptar cualesquiera otros reglamentos y procedimientos administrativos para regir los trabajos de la Corporación.
1.4 Iniciar el proceso de revisión del Plan para el Distrito.
1.5 Crear un sistema de medición de resultados, que permita la evaluación periódica de la implantación del Plan por alguna entidad o comité externo, medir la percepción de los ciudadanos(as) sobre el trabajo que se está realizando, e identificar áreas de ajuste. Difundir los hallazgos principales.
1.6 Actualizar periódicamente, según sea conveniente y necesario, el itinerario global de la implantación de los proyectos de mejoras permanentes contenidos en el Plan para el Distrito, al año 2024.
1.7 Mantener y actualizar las bases de datos de la Corporación del Proyecto ENLACE y el sistema de información geográfica. Levantar la información de campo requerida para la implantación del Plan para el Distrito y la Ley 489, incluyendo agrimensura, datos sociales, económicos urbanos, de población y vivienda, entre otros.

1.8 Mantener actualizados los documentos de la Junta de Directores de la Corporación del Proyecto ENLACE.

Estrategia #2: Implantar medidas gerenciales que permitan el manejo óptimo de fondos públicos y la participación interagencial e intersectorial en la implantación del Plan para el Distrito.

Tácticas:

2.1 Elaborar el plan de financiamiento del Proyecto ENLACE.
2.2 Iniciar la diversificación de las fuentes de ingresos de la Corporación para su operación y para la implantación de programas y proyectos, incluyendo la creación de subsidiarias, gestión de donativos, emisiones de bonos, fondo rotativo del Fideicomiso, entre otros.
2.3 Promover la participación directa de entidades del sector privado, el Municipio de San Juan y agencias gubernamentales en el desarrollo e implantación de programas y proyectos.
2.4 Continuar generando apoyo de expertos, individuos y entidades, mediante participación en la Junta Asesora, mediante alianzas, acuerdos de colaboración u otros.
2.5 Cumplir con la normativa sobre sana administración.
2.6 Cumplir con la normativa aplicable sobre política pública ambiental para los proyectos en el Distrito.
2.7 Desarrollar métodos para garantizar la transparencia de los procesos de manejo de fondos públicos, haciendo disponible para examen público y publicando en la página de Internet la información y documentos relevantes.
2.8 Elaborar y presentar al Gobernador, el Alcalde de San Juan y la Legislatura el informe anual de la Corporación, según lo dispone la Ley 489 y someter el informe financiero anual al Banco Gubernamental de Fomento, el Departamento de Hacienda y la Oficina del Contralor de Puerto Rico.
2.9 Llevar a cabo periódicamente auditorías fiscales externas e internas y programáticas.

Estrategia #3: Proveer soporte administrativo a las áreas programáticas de la Corporación.

Tácticas:

3.1. Proveer mantenimiento a las propiedades de la Corporación.

B.- Área Programática

Meta Estratégica Socioeconómica: Mejorar la condición de vida de los residentes, en los aspectos de salubridad pública, vivienda, ordenamiento y calidad de los espacios urbanos y de la infraestructura. Lograr una relación saludable y enriquecedora entre las comunidades y su entorno urbano; recuperar el potencial turístico, recreativo y educativo del Caño; lograr la

participación de los actuales residentes en las nuevas oportunidades de empleo, empresas y aumento del valor de la tierra.

Estrategia #1: Interconectar las comunidades del Distrito entre si, e integrar el Distrito a su entorno urbano y ambiental, preservando su identidad.

Estrategia #1a: Establecer jerarquía y transición en la red vial.

Tácticas:

1.1. Iniciar el diseño del Paseo del Caño que discurrirá a lo largo de todas las comunidades que bordean el Caño Martín Peña, completar el diseño del segmento de Israel-Bitumul y conseguir financiación para iniciar la construcción de dicho proyecto.
1.2. Terminar la relocalización de la avenida Barbosa desde el puente sobre el Caño hasta su intersección con la avenida Rexach, utilizando una rotonda. Desarrollar los accesos e iniciar los estudios de pre-desarrollo y la identificación de financiamiento para el redesarrollo de las parcelas contiguas a la avenida, en coordinación con las entidades pertinentes y la comunidad.
1.3. Iniciar el diseño, la adquisición y realojo de los hogares/estructuras afectados/afectadas en el proyecto de la calle diagonal San Antonio en Buena Vista Santurce y de las calles que forman parte de la urbanización de la escuela Albert Einstein.
1.4. Iniciar el diseño y gestionar la financiación para la extensión de la calle Popular hasta la calle 6 en Las Monjas.
1.5. Construir la extensión de la calle San José norte hasta la calle Santiago Iglesias en la Parada 27.
1.6. Iniciar el diseño de las mejoras a la avenida Rexach y su ensanche entre la calle Lippit hasta la avenida Barbosa.

Estrategia #1b: Inserción de plazas y parques.

Tácticas:

1.7. Gestionar financiación para la construcción del parque de pelota en Buena Vista Hato Rey y construirlo.
1.8. Preparar los parámetros de diseño para las plazas de agua.
1.9. Diseñar al menos dos plazas y gestionar la financiación para al menos una de ellas.
1.10. Identificar y viabilizar usos transicionales para los solares adquiridos bajo la custodia de la Corporación, así como los localizados en los márgenes del Caño Martín Peña.

Estrategia #1c: Velar porque los proyectos en el Distrito contribuyan a mejorar el espacio público y la fibra social de las comunidades.

Sometido por:

Tácticas:

1.11. Implantar el programa de endosos a proyectos públicos y privados que se proponga desarrollar en el Distrito y adoptar las normas administrativas que regirán este proceso.
1.12. Apoyar las gestiones para viabilizar la construcción del centro comunal de Buena Vista Hato Rey – Las Monjas, actualmente a cargo de la Directoría de Desarrollo Comunitario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, y su eventual administración por la comunidad.

Estrategia #2: Proveer a los residentes acceso a una vivienda adecuada, sana, segura y decente, con trato justo y equitativo, y maximizando las oportunidades de espacio para vivienda en el Distrito y desarrollar proyectos en conjunto con el sector privado, para mercados de ingresos mixtos y otros usos afines al Plan para el Distrito.

Estrategia #2a: Identificar estrategias creativas para lograr el financiamiento de viviendas y otros desarrollos.

Tácticas:

2.1. Presentar propuestas para competir por fondos federales, estatales y privados que promuevan la adquisición, rehabilitación y renovación de viviendas y comercios dentro del Distrito.
2.2. Iniciar gestiones para crear un fondo rotativo para el predesarrollo de proyectos.
2.3. Iniciar gestiones para crear un fondo rotativo para el predesarrollo de proyectos y/o financiamiento para mejoras y renovación de estructuras, y evaluar la viabilidad de unirlo al Fondo Rotativo de Financiamiento para Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.

Estrategia #2b: En coordinación con el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña y con entidades gubernamentales y no gubernamentales, desarrollar 1300 unidades de vivienda en el Distrito para las familias a ser realojadas y proyectos de usos mixtos e ingresos mixtos y otros afines al Plan para el Distrito.

Tácticas:

2.4. Continuar el programa para adquirir estructuras y solares vacantes.
2.5. Implantar el programa de rehabilitación de las viviendas adquiridas en necesidad de renovación.
2.6. Iniciar un programa de mejoras de fachadas en lugares estratégicos.
2.7. En coordinación con el Fideicomiso de la Tierra, iniciar los estudios de predesarrollo, el diseño y la construcción de viviendas en los solares vacantes adquiridos por la Corporación.

Sometido por: _____

2.8. Llevar a cabo las gestiones que permitan continuar el predesarrollo de la urbanización de los terrenos en la avenida Quisqueya #125 y la escuela Albert Einstein.
2.9. Junto al Fideicomiso de la Tierra, iniciar el predesarrollo, diseño y construcción de al menos dos proyectos de vivienda dirigidos principalmente a las familias a ser realojadas.
2.10. Apoyar al Fideicomiso de la Tierra para impulsar el desarrollo de al menos un proyecto dirigido a generar ingresos para hacer viables obras en el Distrito, conforme lo disponga su plan de trabajo.
2.11. Gestionar la viabilidad para el redesarrollo del solar actualmente ocupado por la Administración de Servicios Generales.
2.12. Conjuntamente con el Fideicomiso de la Tierra, identificar las propiedades que puedan desarrollarse y gestionar la adquisición de terrenos. Gestionar que las mismas formen parte del Fideicomiso de la Tierra.

Estrategia #2c: Realojar familias que deseen mudarse dentro y fuera del Distrito

Tácticas:

2.13. Continuar con el proceso de realojo dentro, fuera del Distrito y, siempre que sea posible, bajo el Fideicomiso de la Tierra.
2.14. Identificar fondos para iniciar procesos de realojo dentro y fuera del Distrito, de forma voluntaria.

Estrategia #2d: Propiciar la rehabilitación de 300 unidades de vivienda en mal estado.

Tácticas:

2.15. Iniciar la adquisición y rehabilitación de estructuras vacantes como opción de realojo.
2.16. Diseñar un manual, en lenguaje accesible, para convertir viviendas existentes en viviendas accesibles a personas con impedimentos y de edad avanzada. Desarrollar estrategias para viabilizar la implantación de dichas mejoras.
2.17. Diseñar un manual, en lenguaje accesible, para que los residentes del Distrito puedan aumentar la eficiencia energética y de consumo de agua potable en sus viviendas. Desarrollar estrategias para viabilizar la implantación de dichas mejoras.

Estrategia #2e: Mantener informadas a las familias sobre sus derechos y responsabilidades ante un proceso de realojo.

Tácticas:

2.18. Mantener actualizado el Registro de Residentes, Negocios y Organizaciones Sin Fines de Lucro.

2.19. Continuar el proceso de actividades de educación e información, y de manejo de situaciones particulares, dirigidas a la población a ser realojada.
2.20. Continuar el desarrollo e implantación de mecanismos para desalentar nuevas construcciones en la zona de realojo.

Estrategia #3: Reorganizar manzanas con una cantidad significativa de estructuras en estado ruinoso y condiciones de hacinamiento, identificadas en el Plan para el Distrito.

Táctica:

3.1. Gestionar, en alianza con los sectores pertinentes, la reorganización y la infraestructura del sector San Ciprián en Barrio Obrero.
3.2. Iniciar los procesos para la reorganización del sector de la calle Cuba en Israel y Bitumul.

Estrategia #4: Dotar al Distrito con la infraestructura necesaria para sostener su desarrollo presente y futuro.

Estrategia #4a: Reemplazar o reubicar las instalaciones de infraestructura de carácter regional existentes que interfieren con el dragado y canalización del Caño Martín Peña o con proyectos clave del Plan para el Distrito.

Táctica:

4.1. Coordinar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Energía Eléctrica la relocalización de la troncal San José, la troncal Rexach, la línea de 115 Kv y la línea de distribución de agua potable, de manera que se incluyan dentro de su programa de inversiones capitales, o en su defecto, identificar financiamiento para llevar a cabo los proyectos.

Estrategia #4b: Desarrollar nueva infraestructura de agua potable, energía eléctrica, comunicaciones y eliminar las descargas de aguas usadas al Caño, provenientes del Distrito, según dispuesto en el Plan para el Distrito y permitiendo las obras de carácter urbano y de vivienda.

Tácticas:

4.2. Coordinar con las agencias pertinentes para el desarrollo de los proyectos o identificar financiamiento para que la Corporación pueda iniciarlos.
4.3. Coordinar con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para que se incluyan las obras de mejoras permanentes dentro de su programa de inversiones capitales, o en su defecto, identificar financiamiento para llevar a cabo los proyectos.
4.4. Elaborar un diseño conceptual para atender el problema de las descargas sanitarias en las comunidades al sur del Caño.

Sometido por:

4.5. Diseñar las mejoras a la infraestructura en Buena Vista Santurce e identificar financiamiento.

Estrategia #5: Apoyar y trabajar en coordinación con el Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña como mecanismo de superación de la pobreza, para evitar el desplazamiento involuntario de comunidades, y para atender los problemas de tenencia.

Estrategia #5a: En conjunto con el Fideicomiso de la Tierra, identificar propiedades que puedan adquirirse para que formen parte del Fideicomiso de la Tierra y continuar la transferencia de los terrenos de la Corporación al Fideicomiso de la Tierra, según lo establecido en el Reglamento de funcionamiento general del Fideicomiso de la Tierra.

Tácticas:

5.1. Solicitar a las agencias públicas que transfieran a la Corporación el título de aquellas tierras en el Distrito cuya titularidad les fue revertida mediante la Ley 32.

Estrategia #5b: Corregir las deficiencias que puedan tener los títulos de propiedad ya cedidos en el Distrito.

Tácticas:

5.2. Coordinar con el Departamento de la Vivienda, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y el Municipio de San Juan para que se lleve a cabo el estudio de derechos atribuibles, según dispone la Ley 489.

Estrategia #5c: Instrumentar el Fideicomiso de la Tierra y cumplir con las obligaciones de la Corporación con respecto al Fideicomiso de la Tierra impuestas en el Reglamento de funcionamiento general del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña.

Tácticas:

5.3. Cuando aplique, valorar la tierra al momento de ser transferida o adquirida.
5.4. Asistir al Fideicomiso de la Tierra en la preparación y otorgamiento de las escrituras de derecho de superficie a los ocupantes de los terrenos del Fideicomiso.
5.5. Rendir un informe público de las actividades del Fideicomiso de la Tierra cada 180 días luego de su creación.
5.6. Desarrollar un modelo que facilite la evaluación de las transacciones que puede realizar el Fideicomiso de la Tierra, como herramienta para la toma de decisiones.
5.7. Preparar el primer Registro de Miembros del Fideicomiso de la Tierra.
5.8. Participar en los comités conjuntos con el Fideicomiso de la Tierra.
5.9. Participar en la elaboración del plan de trabajo y presupuesto del Fideicomiso de la Tierra.
5.10. Ofrecer apoyo al Fideicomiso de la Tierra según se requiera y sea viable.

Sometido por:

Estrategia #6: Apoyar el desarrollo de la economía del barrio, propiciando que las oportunidades económicas que generará la inversión pública en el Distrito redunden en un mayor apoderamiento comunitario y en un mejoramiento de la situación económica, y en la creación de fuentes de empleo y de actividad empresarial entre los residentes del Distrito.

Tácticas:

6.1 Continuar con la implantación del Registro de Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.
6.2 Identificar las empresas existentes que no cualifican para entrar al Registro de empresas comunitarias e iniciar un programa para proveerles asistencia técnica, de manera que puedan incorporarse.
6.3 Continuar con la implantación de la incubadora de empresas comunitarias del Caño Martín Peña y apoyar la creación de nuevas empresas comunitarias.
6.4 Promover la creación de empresas comunitarias que puedan beneficiarse de la inversión en infraestructura, vivienda o desarrollo comunitario propuesta en el Plan para el Distrito.
6.5 Fortalecer las empresas comunitarias existentes.
6.6 Identificar contratos de agencias públicas o subcontratos que puedan estar disponibles para empresas comunitarias, y hacer el pareo correspondiente.
6.7 Desarrollar un inventario de espacios comerciales para ubicar negocios comunitarios y facilitarles así su etapa inicial de desarrollo.
6.8 Iniciar el desarrollo de un programa para ampliar las oportunidades de negocio de las empresas comunitarias dentro y fuera del Distrito, fomentar eslabonamientos y proveer asistencia en el mercadeo de las empresas comunitarias del Distrito. Esto incluye la publicación de un directorio de las empresas del Caño, así como analizar la viabilidad de integrar en forma colectiva a sectores económicos de importancia en el Distrito, para mejorar su competitividad en el mercado.
6.9 Desarrollar un programa de adiestramiento-en-práctica en áreas relacionadas a la construcción, con miras a crear una empresa comunitaria que pueda tener acceso a los contratos y subcontratos que genere la inversión pública y privada en el Distrito.
6.10 Apoyar a las empresas comunitarias incipientes para que logren acceso a fuentes de financiamiento. Mantener el Fondo Rotativo de Financiamiento para Empresas Comunitarias del Caño Martín Peña.
6.11 Desarrollar un programa de orientación y apoyo financiero para estimular el interés de los residentes en el bienestar de la economía familiar.
6.12 Crear un banco de talento comunitario con personas interesadas en dirigirse a la fuerza laboral y no necesariamente al empresarismo, dando prioridad a los sectores que se necesitan para adelantar los proyectos del Plan para el Distrito.

Sometido por:

Estrategia #7: Fomentar el desarrollo del capital social individual y colectivo en las comunidades.

Tácticas:

7.1 Continuar fomentando la vinculación entre los objetivos educativos de las escuelas y la agenda de desarrollo comunitario.
7.2 Continuar el proceso de fortalecimiento de las escuelas públicas del Distrito.
7.3 Continuar el desarrollo e implantación de actividades dirigidas a la prevención de uso de drogas entre los niños(as) y jóvenes de la comunidad, integrado a las escuelas.
7.4 Continuar el desarrollo e implantación de actividades recreativas, deportivas y culturales dirigidas a la prevención de la violencia entre los niños y jóvenes de la comunidad, incluyendo programas de manejo de conflictos, y violencia doméstica con la colaboración de organizaciones de basa comunitaria, agencias y el sector privado.
7.5 Establecer un programa para integrar a jóvenes destacados en el trabajo comunitario, que hayan iniciado estudios universitarios, como ayudantes en la Corporación.
7.6 Continuar la implantación del programa de alfabetización de adultos. Continuar fomentando el pensamiento crítico en los(as) niños(as) de escuela elemental.
7.7 Apoyar la comunidad en la creación de un campamento de verano en el cual participen niños(as) y personas de edad avanzada.
7.8 Fomentar la implantación de actividades para desarrollar temas de cultura urbana.

Estrategia #8: Reducir el riesgo a desastres y la vulnerabilidad en las comunidades.

Tácticas:

8.1 Preparar un plan multiriesgos para el Distrito, en conjunto con los líderes comunitarios.
8.2 Gestionar la realización de un estudio sobre la necesidad de hidrantes en los lugares más vulnerables a incendios en el Distrito.
8.3 Coordinar y colaborar con las entidades correspondientes, incluyendo el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, para que se desarrolle e implante un plan de manejo de los caimanes en el Distrito y para que se ofrezca información certera a los residentes sobre qué hacer en caso de avistamiento.

Estrategia #9: Asegurar que los terrenos de tenencia pública que estén vacantes no sean ocupados de forma ilegal.

Táctica:

9.1 Continuar la implantación de un plan de trabajo interagencial y participativo, con medidas preventivas y de atención a los casos de ocupación ilegal que se registren.

Sometido por:

Meta Estratégica sobre Ambiente: Propiciar la rehabilitación del Estuario de la Bahía de San Juan, mejorar el hábitat y la calidad de sus aguas.

Estrategia #1: Restablecer el flujo hidráulico entre la Laguna San José y la Bahía de San Juan mediante el dragado y canalización del Caño Martín Peña.

Tácticas:

1.1 Culminar el desarrollo del estudio de viabilidad y la declaración de impacto ambiental para la rehabilitación del Caño Martín Peña, de conformidad con la normativa vigente y aplicable sobre política pública ambiental local y federal.
1.2 Apoyar las gestiones para financiar el dragado y canalización del Caño Martín Peña.
1.3 Coordinar al menos una limpieza del Caño Martín Peña ya sea de los márgenes y de la basura superficial en el cuerpo de agua o de la vegetación acuática que impide el flujo de agua.

Estrategia #2: Disminuir la disposición de desperdicios sólidos en el Caño Martín Peña y sus márgenes.

Tácticas:

2.1 Coordinar con la Autoridad de Carreteras y Transportación y con el Municipio de San Juan la demolición de estructuras vacantes de su propiedad en los márgenes del Caño.
2.2 Adquirir y demoler estructuras vacantes y en ruinas ubicadas en los márgenes del Caño Martín Peña.
2.3 Trabajar junto al Municipio de San Juan y las organizaciones de base comunitaria para desarrollar proyectos que mejoren el servicio de recogido de desperdicios. Apoyar los esfuerzos de reciclaje que lleven a cabo las organizaciones de base comunitaria y evaluar la posibilidad de iniciar o extender programas de reciclaje.

Estrategia #3: Propiciar una cultura de conservación y respeto al Caño.

Tácticas:

3.1 Continuar los trabajos del Comité de Concienciación Ambiental con los niños y jóvenes de las comunidades, con actividades de educación popular.
3.2 Promover la participación de los residentes en actividades de concienciación ambiental tales como: talleres, monitoreo de calidad de agua, inventarios y monitoreo de fauna y flora y concienciación de manejo de escorrentía pluvial.

Sometido por:

Meta Estratégica Institucional: Propiciar el desarrollo cívico y democrático a través de la participación de los residentes en los procesos de planificación y rehabilitación del área.

Estrategia #1: Fortalecer la participación del G-8, Inc. y de las comunidades en la toma de decisiones de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, y en la implantación del Plan para el Distrito.

Tácticas:

1.1 Proveer apoyo técnico en el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de base comunitaria que componen el G-8, Inc. a través de alianzas.
1.2 Proveer apoyo técnico al G-8, Inc. para asistir en su desarrollo y fortalecimiento como organización y la obtención de fondos para adelantar proyectos identificados en el Plan para el Distrito.
1.3 Propiciar el trabajo conjunto entre organizaciones comunitarias para fortalecer el sentido de unidad y pertenencia a una realidad común.
1.4 Proveer apoyo técnico para fortalecer el desarrollo del liderato juvenil e integrar a los jóvenes en el proceso de toma de decisiones relacionados con el Proyecto ENLACE.
1.5 Desarrollar actividades de capacitación del liderato comunitario.
1.6 Llevar a cabo reuniones periódicas con el G-8, Inc. para discutir los asuntos de relevancia bajo la consideración de la Junta de Directores.
1.7 Llevar a cabo reuniones y asambleas comunitarias y otros mecanismos de participación para discutir asuntos de envergadura que requieran ser consultados con la base.
1.8 Discutir con el liderato comunitario todo proyecto o programa a realizarse en su comunidad, incluyendo las estrategias de participación ciudadana, previo a la implantación.
1.9 Promover la capacitación de los residentes en torno a los asuntos relacionados con el Proyecto ENLACE.
1.10 Continuar los procesos de planificación participativa para los planes de trabajo anuales, de cada tres años y las revisiones al Plan de Desarrollo Integral y Usos del Terreno para el Distrito de Planificación Especial del Caño Martín Peña.
1.11 Promover y apoyar esfuerzos hacia sentar las bases para establecer un modelo de trabajo sobre presupuesto participativo.
1.12 Continuar desarrollando procesos de evaluación de los trabajos y documentar y sistematizar las experiencias en conjunto con el liderato comunitario.
1.13 Continuar el apoyo al fortalecimiento del Comité Enlace Dominicano y las alianzas con el Consulado Dominicano.

Estrategia #2: Asegurar que los residentes de las comunidades tengan acceso a la información certera y actualizada sobre el Proyecto ENLACE.

Sometido por: _____

Tácticas:

2.1 Desarrollar anualmente al menos dos ediciones del Boletín ENLACE.
2.2 Diseñar y distribuir material educativo no tradicional para explicar asuntos complejos y discutirlo en reuniones comunitarias.
2.3 Mantener una página de Internet actualizada con los asuntos relevantes para el público.
2.4 Promover la participación de personal de ENLACE en las reuniones del G-8, Inc. según sea necesario.
2.5 Colaborar con las organizaciones comunitarias para que cada una pueda crear o fortalecer sus boletines comunitarios.

Estrategia #3: Propiciar la alianza entre las comunidades, los sectores públicos, privado sin fines de lucro y el privado empresarial asumiendo las diversas responsabilidades para facilitar el desarrollo.

Tácticas:

3.1 Aumentar la participación del G-8, Inc. y sus organizaciones en actividades externas, tales como simposios, foros, conferencias y talleres.
3.2 Desarrollar acuerdos colaborativos y aumentar la participación de entidades externas, tales como instituciones sin fines de lucro y de la empresa privada, para adelantar la implantación del Proyecto ENLACE en las áreas de desarrollo social.
3.3 Aumentar la participación de entidades externas en la implantación del Proyecto ENLACE.
3.4 Atraer la inversión privada para hacer viable la implantación de programas y proyectos en apoyo a las comunidades.
3.5 Promover la publicación de artículos sobre el Proyecto ENLACE, y continuar ofreciendo conferencias para dar a conocer esta iniciativa en diversos foros dentro y fuera de Puerto Rico.

Estrategia #4: Fomentar el sentido de pertenencia entre los residentes del Distrito.

Tácticas:

4.1 Llevar a cabo actividades educativas con los niños(as), jóvenes y adultos de las comunidades para concienciar sobre el Caño Martín Peña, el desarrollo comunitario, urbano, social y económico y de salud pública, entre otros.
4.2 Continuar fomentando proyectos de historia oral, y promover la publicación a través de cuadernos de educación popular.
4.3 Promover el respeto a la diversidad entre los residentes del Distrito.

Sometido por: _____

CUARTA PARTE:
CERTIFICACIÓN

Por la presente, certifico que la información que aquí se suple es a nuestro mejor entender veraz y fiel a la documentación que obra en los expedientes de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña. Se incluye la certificación de aprobación por la Junta de Directores de la Corporación.

Sometido por:

Lyvia N. Rodríguez Del Valle
Directora Ejecutiva

Sometido al Gobernador, la Asamblea Legislativa, el Alcalde de San Juan y el Grupo de las Ocho Comunidades, Inc., a los treinta días de marzo de dos mil doce.

PROYECTO
ENLACE
DEL CAÑO
MARTÍN PEÑA

CERTIFICACIÓN

Yo, María T. Rodríguez Mattei, Secretaria de Actas de la Junta de Directores de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, CERTIFICO que el 29 de marzo de 2012, en reunión extraordinaria válidamente convocada y constituida con el quórum reglamentario, la Junta de Directores de la Corporación aprobó la Resolución Número 07-033-120329 mediante la cual se aprobó el Informe del año fiscal 2010-11 y Plan de trabajo para los años fiscales 2011-12 a 2013-14 de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña.

Y para que así conste, firmo la presente y fijo el Sello Oficial de la Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña, en San Juan, Puerto Rico, hoy treinta de marzo de dos mil doce.

Sello

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA

María T. Rodríguez Mattei
Secretaria de Actas

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE DEL CAÑO MARTÍN PEÑA

(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Basic Financial Statements and
Required Supplementary Information

June 30, 2011

De Angel & Compañía
CORPORACIÓN PROFESIONAL
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

P.O. Box 5460
Caguas, Puerto Rico 00726-5460

Glasgow 1890 College Park
Río Piedras, Puerto Rico
www.deangel.com
(787) 758-4428 • Fax (787) 763-9386

INDEPENDENT AUDITORS' REPORT

To the Board of Directors of
CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
San Juan, Puerto Rico

We have audited the accompanying financial statements of the governmental activities of the **Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña** (the Corporation), a component unit of the Commonwealth of Puerto Rico, as of and for the year ended June 30, 2011, which collectively comprise the Corporation basic financial statements as listed in the table of contents. These financial statements are the responsibility of the Corporation's management. Our responsibility is to express an opinion on these financial statements based on our audit. The financial statements of the Corporation for the year ended June 30, 2010, were audited by other auditors whose report dated September 21, 2010, and expressed an unqualified opinion on those statements.

We conducted our audit in accordance with auditing standards generally accepted in the United States of America. Those standards require that we plan and perform the audit to obtain reasonable assurance about whether the basic financial statements are free of material misstatement. We were not engaged to perform an audit of the Corporation's internal controls over financial reporting. Our audit included consideration of internal controls over financial reporting as a basis for designing audit procedures that are appropriate in the circumstances, but not for the purpose of expressing an opinion on the effectiveness of the Corporation's internal controls over financial reporting. Accordingly, we express no such opinion. An audit also includes examining, on a test basis, evidence supporting the amounts and disclosures in the financial statements, assessing the accounting principles used and significant estimates made by management, as well as evaluating the overall financial statements presentation. We believe that our audit provides a reasonable basis for our opinion.

In our opinion, the basic financial statements referred to above present fairly, in all material respects, the respective financial position of the governmental activities and the general fund of the Corporation as of June 30, 2011, and the respective changes in financial position thereof for the year then ended in conformity with accounting principles generally accepted in the United States of America.

The management's discussion and analysis on pages 2 through 5 and budgetary comparison information our pages 21 through 22, are not a required part of the basic financial statements but are supplementary information required by the Governmental Accounting Standards Board. We have applied certain limited procedures, which consisted principally of inquires of management regarding the methods of measurement and presentation of the required supplementary information. However, we did not audit the information and express no opinion on it.

De Angel & Cía, CSP

License No. 113
Expires December 1, 2012

San Juan, Puerto Rico
September 12, 2011
2011-09-53

Stamp No.
E-15156
was affixed
to original

FY International
Auditing & Consulting

AICPA
Peer Review Member

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Management Discussion and Analysis

For the Year Ended June 30, 2011

Summary of Net Assets

The following schedule summarizes the Corporation's net assets at June 30, 2011 and 2010:

Assets	2011	2010
Current Assets	$ 1,348,432	$ 2,272,636
Capital Assets, Net of Accumulated Depreciation	4,128,674	1,472,454
Total Assets	$ 5,477,106	$ 3,745,090
Liabilities and Net Assets		
Current Liabilities	$ 221,247	$ 1,046,691
Net Assets - Restricted	34,750	34,750
Net Assets - Unrestricted	5,221,109	2,663,649
Total Liabilities and Net Assets	$ 5,477,106	$ 3,745,090

Analysis of Financial Position

As of June 30, 2011 and 2010, the Corporation's net assets are $5,255,863 and $2,698,399, respectively. A few of the more significant factors affecting net assets during the year are discussed below:

Depreciation Expense

This expense is recorded on a straight-line basis over the estimated useful lives of the assets. In accordance with generally accepted accounting principles (GAAP), depreciation expense is calculated based on the original cost of the asset less an estimated salvage value, where applicable. For the fiscal year ended June 30, 2011, the amount of $61,183 was recorded for depreciation expense in the statement of activities.

Capital Outlay Acquisitions

For the fiscal year ended June 30, 2011, expenditures totaling $2,717,403 were capitalized and recorded as assets of the Corporation. These additions to the Corporation's capital assets will be depreciated over time as described above. The net effect of the new capital assets and the current year's depreciation is an increase to capital assets in the amount of $2,656,220 for the fiscal year ended June 30, 2011.

General Fund Budgetary Highlights, (Continued)

The following table shows originally and final budgeted revenues and expenditures compared against actual revenues and expenditures for fiscal year 2011:

	Original Budget	Final Budget	Actual	Variance
Revenues				
State Services	$ 1,019,000	$ 1,019,000	$ 1,019,000	$ -
Earnings on Deposits	8,000	8,000	5,597	(2,403)
Total Revenues	1,027,000	1,027,000	1,024,597	(2,403)
Expenditures				
Salaries	528,708	528,708	510,608	(18,100)
Professional Services	931,786	845,394	205,210	(640,184)
Insurance	34,350	33,975	23,455	(10,520)
Payroll Taxes	99,831	83,734	38,679	(45,055)
Benefits	100,050	79,961	60,208	(19,753)
Supplies	24,306	23,906	10,534	(13,372)
Vehicle	8,118	8,118	4,375	(3,743)
Utilities	61,032	61,432	41,678	(19,754)
Repairs and Maintenance	91,536	91,536	42,525	(49,011)
Acquisition	-	50,000	50,000	-
Capital Outlays	14,215	39,915	39,203	(712)
Other	268,422	279,489	81,305	(198,184)
Total Expenditures	2,162,354	2,126,168	1,107,780	(1,018,388)
Excess of Expenditures Over Revenues	(1,135,354)	(1,099,168)	(83,183)	1,015,985
Fund Balance at Beginning of Year	2,556,294	2,556,294	1,233,738	(1,322,556)
Fund Balance at End of Year	$ 1,420,940	$ 1,457,126	$ 1,150,555	$ (306,571)

Request for Information

This financial report is designed to provide a general overview of the Corporation's finances for all those with an interest in the Corporation's finances. If you have questions about this report, please contact, Corporación del Proyecto Enlace del Caño Martín Peña to the following address:

Physical Address

Avenida Ponce de León No. 1957
San Juan, Puerto Rico

Postal Address

Apartado Postal 41308
San Juan, PR 00940-1308

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Statement of Activities

For the Year Ended June 30, 2011

Activities:	Expenses	Program Revenues: Operating Grants	Program Revenues: Capital Grants	Net (Expenses) Revenues and Changes in Net Assets: Governmental Activities
Governmental:				
Legislative Appropriation	$ 1,150,974	$ 1,019,000	$ -	$ (131,974)
Joint Resolutions for Capital Improvements	4,976,103	-	7,659,671	2,683,568
	$ 6,127,077	$ 1,019,000	$ 7,659,671	2,551,594
General Revenues:				
Interest				5,597
Other				269
				5,866
Change in Net Assets				2,557,460
Net Assets at Beginning of Year				2,698,399
Net Assets at Ending of Year				$ 5,255,859

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Reconciliation of Governmental Fund Balance
to Net Assets of Governmental Activities

June 30, 2011

Governmental Fund Balance	$ 1,185,943
Amounts Reported for Governmental Activities in the Statements of Net Assets are Different Because:	
Capital Assets and Unamortized Expenses Used in Governmental Activities are not Financial Resources and are Not Reported in the Government Funds Balance Sheet:	
Cost of Capital Assets	4,304,573
Accumulated Depreciation	(175,899)
	4,128,674
Compensated Absences are Included as a Liability:	
Compensated Absences	(58,758)
Net Assets of Governmental Activities	$ 5,255,859

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Reconciliation of the Statement Revenues, Expenditures
and Changes in Fund Balances of Governmental Fund
to the Statement of Activities

For The Year Ended June 30, 2011

Excess of Expenditures Over Revenues-Total Governmental Funds	$ (77,546)
Amounts Reported for Governmental Activities in the Statements Activities are Different Because:	
Governmental Funds Reports Capital Assets Outlays as Expenditures. However, in the Statement of Activities, the Cost of those Assets is Allocated Over their Estimated Useful Lives and Reported as Depreciation Expense:	
Capital Outlays	2,717,403
Current Year Depreciation	(61,183)
	2,656,220
Some Expenses Reported in the Statement of Activities do not Require the use of Current Financial Resources and therefore are Not Reported as Expenditures in the Governmental Funds:	
Compensated Absences	(21,214)
Change in Net Assets of Governmental Activities	$ 2,557,460

The Notes to Financial Statements are an integral part of this Statement.

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Financial Reporting Entity, (Continued)

These criteria Include appointing a voting majority of an organization's governing body and (1) ability to the Corporation to impose its will on that organization or (2) the potential for the organization to provide specific financial benefits to, or impose specific financial burdens on the Corporation.

The relative importance of each criteria must be evaluate in light of specific circumstances in order to determine which components unit are to be included as part of the reporting entity. Our specific evaluation of the criteria applicable to the Corporation indicates that no organization meet the criteria to be included as component units. Accordingly, these basic financial statements present only the Corporation as the reporting entity.

Basis of Presentation, Measurement Focus and Basis of Accounting

The financial report of the Corporation consists of a Management Discussion and Analysis (MD&A), basic financial statements, notes to the financial statements and required supplementary information other than the MD&A. Following is a summary presentation of each, including the measurement focus and basis of accounting measurement focus is a term used to describe which transactions are recorded within the various financial statements. Basis of accounting refers to when transactions are recorded regardless of the measurement focus.

Management Discussion and Analysis

This consists of a narrative introduction and analytical overview of the Corporation's financial activities. This analysis is similar to analysis the private sector provides in their annual reports.

Basic Financial Statements

Basic financial statements include both government-wide and fund financial statements. Both levels of statements categorize primary activities as governmental type.

Government-Wide Statements

The government-wide statements consist of a Statement of Net Assets and a Statement of Activities. These statements are prepared using the economic resources measurement focus, which concentrates on an entity or fund's net assets.

All transactions end events that affect the total economic resources (net assets) during the period are reported. The statements are reported on the accrual basis of accounting. Revenues are recognized when earned and expenses are recognized when incurred, regardless of the timing of related cash flow. Grants and similar items are recognized as revenue as soon as all eligibility requirements are met. Fiduciary activities, if any, whose resources are not available to finance government programs, are excluded from the government-wide statements. The effect of inter-fund activities is eliminated.

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Deposits

Under Commonwealth of Puerto Rico statutes, public funds deposited in commercial banks must be fully collateralized for the amount deposited in excess of federal deposit insurance.

Concentration of Credit Risk

As of June 20, 2011, the Corporation kept depository bank balances in the amount of $5,012,720. These amounts are in excess of the insurance coverage provided by the Federal Deposit Insurance Corporation commonly known as FDIC. In addition, this excess is uncollaterized and may also be reflected during the years.

Receivables

Receivables are recorded in the General Fund and are considered collectible; accordingly, no provision for doubtful account has been established.

Inventories

The purchase method is followed to account for inventory. Under this method, inventory is recorded as expenditure when purchased. The Corporation estimated that the amount of inventory of office and printing supplies on hand are immaterial; accordingly, any amount of inventory is recorded in the government-wide financial statements.

Capital Assets

Property and equipment purchased or acquired is carried at historical cost or estimated historical cost. The Corporation's capitalization policy is to capitalize individual amounts exceeding $500. Other cost incurred for repair and maintenance is expensed as incurred. Depreciation on all assets is provided on the straight-line basis over the following estimates useful lives:

Building	33 years
Office Equipment	10 years
Vehicles	3 years
Computer Programs	6 years
Computer Equipment	6 years

Compensated Absences

The Corporation accrues accumulated unpaid vacation and sick leave and associated employee-related costs when earned (or estimated to be earned) by the employee.

1. ORGANIZATION AND SUMMARY OF SIGNIFICANT ACCOUNTING POLICIES, (Continued)

Encumbrances

Encumbrance accounting is employed in the governmental fund types. Under the encumbrance system all purchases orders, contracts and other commitments issued for goods and services not received at the year-end, are recorded in order to reserve that portion of the applicable appropriation. As of June 30, 2011, the encumbrances reserved amounted to $175,120 and is recorded in the General Fund.

Net Assets

Net assets represent the difference between assets and liabilities. Net assets invested in capital assets, net of related debt consist of capital assets, net of accumulated depreciation, reduced by the outstanding balance of any borrowing used for the acquisition, construction, or improvement of those assets. Net assets are reported as restricted when there are limitations imposed on their use either through constitutional provisions or enabling legislations of other governments that relate to specific projects of the Corporation. Net assets not reported as invested in capital assets, net of related debt or as restricted, are reported as unrestricted.

Fund Balance Categories

The GASB Statement No. 54 "Fund Balance Reporting and Governmental Fund Type Definitions" establishes fund balance classifications that comprise a hierarchy based primarily on the extent to which a government is bound to observe constraints imposed upon the use of the resources in governmental fund. The fund balance categories are the following:

Non-Spendable - are balances in permanent funds and inventories that are permanently precluded from conversion to cash.

Restricted - requires that inflows and outflows of resources and balances be constrained to specific purpose by enabling legislation, external parties or constitutional provisions.

Committed - are those balances with constraints imposed by the government using the highest level of decision-making authority. The constraint can only be removed or changed by the same decision-making authority taking the same type of action.

Assigned - are amounts intended for a specific purpose by a government's management (department/agency heads and other signatory authorities) and are also appropriations of existing fund balances.

Unassigned - are amounts available for any purpose. They are not precluded by a management decision, law or constitutional provision in the general fund.

Use of Estimates

The preparation of the financial statements in conformity with accounting principle generally accepted in the United States of America requires management to make estimates and assumption that affect the reported amounts of assets and liabilities at the date of the basis financial statements and the reported amounts of revenues and expenses during the reporting period. Actual result count differs from those estimates.

4. RETIREMENT PLAN, (Continued)

Plan Description, (Continued)

Retirement benefits depend upon age at retirement and number of years of credited service. Disability retirement benefits are available to members of occupational and no occupational disabilities. Benefits vest after ten years of plan participation. The system was created under Act 447, approved on May 15, 1951, as amended, and became effective on January 1, 1952. Retirement benefits are determined by the application of stipulated benefit ratios to the member's average compensation. Average compensation is computed based on the highest 36 months of compensation recognized by ERS. The annuity, for which a plan member is eligible, is limited to a minimum of $200 per month and a maximum of 75% of the average compensation. ERS issues a publicly financial report that includes financial statements and required supplementary information of the Plan, which may be obtained from the ERS.

Law No. 305 of September 24, 1999, amended the Act No. 447 of 1951 and was enacted with the purpose of establishing a new pension program (System 2000). The new pension program became effective on January 1, 2000. Employees participating in the current system as of December 31, 1999, may elect either to stay in the defined benefit plan or transfer to the new program. Persons joining the government on or after January 1, 2000, will only be allowed to become members of the new program.

System 2000 is a hybrid defined contribution plan, also known as a cash balance plan. There will be a pool of pension assets, which will be invested by the System, together with those of the current defined benefit plan. Benefits at retirement age will not be guaranteed by the State government and will be subjected to the total accumulated balance of the savings account.

The annuity will be based on a formula, which assumes that each year the employee's contribution (with a minimum of 8.275% of the employee's salary up to a maximum of 10%) will be invested in an account which will either: (1) earn a fixed rate based on the two-year Constant Maturity Treasury Note or, (2) earn a rate equal to 90% of the return of the System's investment portfolio (net of management fees), or (3) earn a combination of both alternatives.

If savings accounts balance is $10,000 or less at time of retirement, the balance will be distributed by the System to the participant as a lump sum. Participants receive periodic account statements similar to those of defined contribution plans showing their accrued balances. Disability pensions are not been granted under the new program. The employer contributions (9.275% of the employee's salary) will be used to increase the system's level of assets, reduce the actuarial deficit and improve the system's capacity to comply with future obligations. Under System 2000, the retirement age is reduced from 65 years to 60 for those employees who joined the current plan on or after April.

REQUIRED SUPPLEMENTARY INFORMATION
(See Independent Auditors' Report)

CORPORACIÓN DEL PROYECTO ENLACE
DEL CAÑO MARTÍN PEÑA
(A Component Unit of the Commonwealth of Puerto Rico)

Note to Statements of Revenues, Expenditures and Changes in
Fund Balance Budgetary Comparison General Fund

For the Year Ended June 30, 2011

1. BUDGET PROCESS AND BUDGETARY BASIS OF ACCOUNTING

The Corporation's budget is prepared for Governmental Fund following state requirements. Budget amendments are approved by the Board of Directors. The budget is prepared on a budgetary (statutory) basis of accounting, which is different from GAAP. Revenues include amounts classified by GAAP as other financing sources and expenditures include encumbrances and amounts classified by GAAP as other financing uses. On a GAAP basis, encumbrances outstanding at year end are reported in the governmental funds statements as a reservation of fund balance since they do not constitute expenditures or liabilities while on a budgetary basis encumbrances are recorded as expenditures of current year.

The presentation of the budgetary data excludes long-term obligations such as compensated absents and depreciation charges for capital assets. Historically, those obligations have been budgeted on a "pay as you go" basis. The budgetary comparison schedule presents comparisons of the original and final legally adopted budget with actual data on a budgetary basis.